

COMISIÓN DE GOBIERNO CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

DESPACHO N.º: 06/23

Reconquista 18 de Abril 2023

De: Presidencia de la Comisión

DIRIGIDO A: Secretaria Legislativa del Concejo Municipal de Reconquista.

Reunión celebrada el día 18 de ABRIL de 2023.- Concejales: Los miembros de la Comisión de Gobierno, en el presente Despacho y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, aconsejan lo siguiente:

EXPEDIENTES:

- Expte N° -35/2023 - CENTRO DE BIOQUÍMICOS DEL LITORAL NORTE.- - Nota - N - Ref. : SOLICITANDO ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO .-
DESPACHO: ARCHIVO
- Expte N° -58/2023 - BLOQUE PRO - JUNTOS POR ELCAMBIO - Proyecto Pedido de Informe - PI - Ref. : SOLICIT. INF. S/DELIMITADORES VIALES EN RUTA NAC.11.
DESPACHO: PENDIENTE C/ NOTA A SECRETARÍA DE CONTROL PÚBLICO
- Expte N° -127/2023 - DEPARTAMENTO EJECUTIVOMUNICIPAL - Nota - N - Ref.: ELEVA INFORME CUMPLIMENTANDO ORD. N° 8881/22 (SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO).-
DESPACHO: PENDIENTE C/ INVITACIÓN A SECRETARÍA DE CONTROL PÚBLICO
- Expte N° -146/2023 - DEPARTAMENTO EJECUTIVOMUNICIPAL.- - Nota - N - Ref. : SOLICITANDO PRORROGA DE COMODATO PARA USO DE TERRENO - CAMPEONES SOCCER. OTORGADO POR ORD. 8112/18.
DESPACHO: APROBADO
- Expte N° -758/2022 - VECINAL B° CHAPERO (PABLOMANSUR) - Nota - N - Ref. : SOLICITUD AUTORIZACION INSTALACION DE ALARMAS COMUNITARIAS.-

COMISIÓN DE GOBIERNO
CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

DESPACHO: ARCHIVO C/ NOTA A LOS INTERESADOS

COMISIÓN DE GOBIERNO CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

Expte. N°0146/23

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°).- **PRORROGUESE** el alcance del Artículo 2° de la Ordenanza 8112/18, por el termino de cinco años desde la promulgación de la presente.

Artículo 2°).- **COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo Municipal.

FUNDAMENTOS

La ordenanza 8.112/18 otorga una cesión de uso en carácter de comodato a título gratuito, la fracción de terreno identificada bajo el N° de Partida Inmobiliaria 03-20-00511451/0351, localizada sobre calle Dr. Aldo Tessio, entre G. Belgrano y San Martín, en jurisdicción de Barrio “Los Andes”, a quienes resulten ser titulares inscriptos de la Escuela de Fútbol “Campeones Soccer”, por el termino de cinco años.

El 18 de Mayo del presente año esta cesión de uso vence, por lo cual, quienes representan al Club, han solicitado una prórroga de la misma, expresando y detallando todos los logros que ha tenido la Escuela en estos cinco años.

Con el fin último, de seguir apoyando al deporte y también al espacio, es que resulta oportuno sancionar la presente.